

### **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

### **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 69 numeral 3, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 y 3 de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 2, 3, 4 punto 1 fracciones II, III, IV, V, VI, 34, 35, 37, 49 numeral 1 y 2, 50, 51, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61 numeral 1, 62, 63, 69, 72, 73, 76, 84, 85 y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 40, 51, 54, 96, 97 y 98 de su Reglamento; los artículos 1, 2, 5, 10, 11, 12 fracción II, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; los artículos 1, 15 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás ordenamientos aplicables, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en la calle Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las Personas Físicas y/o Jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Adquisición mediante LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso Estatal Subfuente COVID-19, del Ejercicio 2020, y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

#### BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá por:

#### **GLOSARIO**

BASES CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.		
CONTRALORÍA	Órgano de Control del Gobierno del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470		
CONTRATO	Instrumento Jurídico que crea derechos y obligaciones y, mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.		
CONVOCANTE	El ente público que, a través de la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> , tramita los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios, y enajenación de bienes en los términos de la <b>LEY</b> .		
DIRECCIÓN	Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
O.I.C.	Órgano Interno de Control del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.		
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.		
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
PARTICIPANTE O LICITANTE	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el <b>PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN</b> .		
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"		
PROPUESTA O PROPOSICIÓN	Documentación conformada por las Propuestas Técnica y Económica que presenten los <b>PARTICIPANTES.</b>		
PROVEEDOR O CONTRATISTA	PARTICIPANTE Adjudicado.		
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.		
RESOLUCIÓN O FALLO	Documento emitido por la <b>UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS</b> mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las Propuestas presentadas, se establece el o los <b>LICITANTES</b> Adjudicados de cada Procedimiento.		
RUPC	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.		
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.		



ORGANISMO	Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco	
ÁREA REQUIRENTE Dirección Hospital COVID.		

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	07 de octubre de 2020		En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	07 de octubre de 2020	A partir de las 19:00 horas	https://info.jalisco.gob.mx
Recepción de preguntas	12 de octubre de 2020	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico:  luisfrancisco.lopez@jalisco .gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	15 de octubre de 2020	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
Acto de Junta Aclaratoria	15 de octubre de 2020	A las 13:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
Registro para la Presentación de Propuestas	19 de octubre de 2020	De las 12:30 a las 12:59 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
Presentación y Apertura de Propuestas	19 de octubre de 2020	A las 13:00 horas	En el <b>DOMICILIO</b> del <b>ORGANISMO</b>
FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA	Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad al art. 69 y 65, fracción III de la Ley.		https://info.jalisco.gob.mx y/o en el <b>DOMICILIO del</b> <b>ORGANISMO</b>

#### 1. ESPECIFICACIONES.

Los bienes e insumos a adquirir mediante el presente **PROCESO LICITATORIO** son los que se señalan en la tabla siguiente:

RENGLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	23701	PELICULA ELASTICA (EMPLAYE 43X12CM)	3	ROLLO
2	24901	CINTA AISLANTE	2	ROLLO
3	24601	CLAVIJAS	10	PIEZA
4	24601	CONTACTOS	10	PIEZA
5	24601	APAGADORES	10	PIEZA
6	24601	INTERRUPTOR MAGNETICO	8	PIEZA
7	24201	BISAGRA 2"	15	PIEZA
8	24201	BISAGRA 3"	15	PIEZA
9	24701	CLAVO 2"	1	KILO
10	24701	CLAVO 2 1/2"	1	KILO
11	24701	CLAVO 3 1/2"	1	KILO
12	24701	CLAVO 4"	1	KILO
13	24701	CLAVO PARA CONCRETO 1 1/2"	1	KILO
14	24701	TAQUETES 3/16"	85	PIEZA
15	24701	TAQUETE 1/4"	85	PIEZA
16	24701	TAQUETE 5/8"	85	PIEZA
17	24701	PIJA #8 1/2"	80	PIEZA
18	24701	PIJA #8 2"	80	PIEZA
19	24701	PIJA #8 3"	80	PIEZA
20	24701	PIJA #10 2"	80	PIEZA
21	24701	PIJA #10 3"	80	PIEZA
22	24701	PIJA #12 1 1/2"	85	PIEZA
23	24701	PIJA #12 2"	80	PIEZA
24	24701	PIJA #12 2 1/2"	85	PIEZA



25	24701	PIJA #12 3"	85	PIEZA
26	24701	CHILILLOS	193	PIEZA
27	24901	SELLADOR	18	LITRO
28	27201	CARETA PARA SOLDAR	1	PIEZA
29	27201	GOGLES DE PROTECCION	6	PIEZA
30	29101	ABRAZADERA SIN FIN 3/4	20	PIEZA
31	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 2.5MM X 100MM	190	PAQUETE
32	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 3.6MM X 280MM	190	PAQUETE
33	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 4.8MM X 370MM	190	PAQUETE
34	29101	PISTOLA PARA SILICON	1	PIEZA
35	29101	TUBO PARA SILICON	3	TUBO
36	29101	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA	18	PIEZA
37	29101	LLAVE DE CHORRO DE 1/2	8	PIEZA
38	29101	MEZCLADORA PARA LAVABO	3	PIEZA
39	29101	MEZCLADORA PARA TARJA	3	PIEZA
40	29101	MANGUERA PARA LAVABO	25	PIEZA
41	29101	MANGUERA PARA WC	10	PIEZA
42	29101	KIT PARA TANQUE DE WC	10	KIT
43	29101	CESPOL PARA LAVABO	5	PIEZA
44	29101	BOMBA PARA DESTAPAR DRENAJES	5	PIEZA
45	29101	SOLDADURA 7/13	1	KILO
46	29101	SOLDADURA 1/8	1	KILO
47	29101	MARTILLO	1	PIEZA
48	29101	CINCEL	1	PIEZA
49	29101	JUEGO DE LLAVES ALLEN	1	KIT
50	29101	DISCOS DE CORTES PARA METAL	10	PIEZA
51	29101	MANGUERA REFORZADA 1		PIEZA
52	29201	PASADOR SOBREPUESTO PARA PUERTA	30	PIEZA

El objeto del presente procedimiento es para llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, adjunto a las presentes BASES.

Las propuestas deberán ser entregadas de manera presencial de acuerdo al calendario de actividades en el **DOMICILIO** citado en el mismo.

El ÁREA REQUIRENTE será la encargada de la vigilancia de la correcta adquisición de los bienes, y será quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

#### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** deberá realizarse en una sola exhibición, en un lapso no mayor de 05 días hábiles contados a partir de la firma del **CONTRATO**, sin perjuicio de que el proveedor pueda realizar la entrega total antes de dicho plazo.

La entrega deberá efectuarse de manera programada en el almacén central, con domicilio en Lago Tequesquitengo No. 2600, Colonia Lagos del Country, Zapopan, Jalisco.

Para la entrega se deberá de notificar al encargado del departamento de abastecimiento, con mínimo 24 horas de anticipación, comunicándose al número telefónico (33) 3824-4706.

Las obligaciones derivadas del presente procedimiento correrán a partir de la notificación del **FALLO** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su prestación del servicio hasta su correcta recepción, a entera satisfacción por parte del **ORGANISMO**.



Se considerará que el **PROVEEDOR** ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y firmas de la persona que recibe los bienes en Almacén Central, o del titular del **ÁREA REQUIRENTE** y del director inmediato superior de éste, mismos que forman parte del **ORGANISMO**.

#### 3. PAGO.

- I. El PROVEEDOR que resulte Adjudicado deberá facturar los bienes a nombre del ORGANISMO, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos por la legislación en la materia, con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y especificando con exactitud la cantidad de los bienes con su precio unitario únicamente con dos decimales, en apego a lo establecido en el CONTRATO o pedido respectivo y de conformidad a lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos
- II. Para el caso de los bienes, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el almacén respectivo del **ORGANISMO** y acudir en la fecha y hora establecida por el almacén correspondiente con la impresión de su factura, y a la cita deberá acudir el responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, para que el **PROVEEDOR** esté en condiciones de realizar la entrega de los objetos adquiridos. El responsable del almacén respectivo plasmará su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos. Los responsables del almacén respectivo y del "**ÁREA REQUIRENTE**", mismos que se señalan en estas bases plasmarán su nombre, firma y sello en la factura como comprobante de la recepción de los objetos recibidos, para validar que éstos cumplan con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
  - \*Cuando se trate de instrumental y equipo médico, el Organismo deberá designar a un ingeniero biomédico, para verificar las características de los objetos, y en este caso el ingeniero biomédico designado, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación física del instrumental y equipo médico recibido.
  - \*\*Cuando se trate de software o hardware (equipo informático), el Organismo deberá designar a una persona de la Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo, para verificar las características del software o hardware, y en este caso la persona designada, plasmará su nombre y firma en la factura como comprobante de la verificación de lo recibido.
- III. Para el caso de servicios, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de solicitar una cita con el responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura y el soporte documental que acredite la prestación del servicio. El responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura y en cada hoja del soporte documental, para validar que los servicios recibidos cumplen con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además solicitará al mismo el oficio de entera satisfacción.
- IV. Después de conseguir la o las firmas respectivas en la(s) factura(s), el PROVEEDOR tendrá la obligación de solicitar una cita con el director inmediato superior del ÁREA REQUIRENTE y acudir en la fecha y hora establecida por el área correspondiente con la impresión de su factura, y con el soporte documental cuando se trate de servicios. El director inmediato superior del ÁREA REQUIRENTE, misma que se señala en estas bases, plasmará su nombre y firma en la factura, y en el soporte documental cuando se trate de servicios, como visto bueno para acreditar que el o los bien(es) o servicio(s) recibidos cumplen a entera satisfacción con las características, requisitos y especificaciones solicitadas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- V. Una vez que el PROVEEDOR tenga firmada la factura, y el soporte documental además del oficio de entera satisfacción cuando se trate de servicios, el mismo tendrá la obligación de entregar dichos documentos al responsable del ÁREA REQUIRENTE, acompañados de impresión del XML de dicha factura, formato de verificación de comprobante fiscal, PDF y XML en formato electrónico generado por el SAT en USB, copia de la asignación presupuestal del proceso, copia del pedido y/o caratula del contrato respectivo, original de la entrada de almacén, incorporación patrimonial u hoja de consumo duradero (cuando sea el caso y según corresponda), copia del estado de cuenta en el que se puedan apreciar con claridad los datos bancarios del PROVEEDOR y copia de la garantía de cumplimiento de obligaciones (cuando sea el caso).
- VI. El **ÁREA REQUIRENTE** entregará toda la documentación señalada en el punto anterior anexando el formato denominado "**Solicitud para la glosa y trámite de pago**".
- VII. Las áreas de la Dirección de Recursos Financieros del **ORGANISMO** procesarán el expediente (factura y soporte documental) y le darán trámite de pago.
- VIII. El **ORGANISMO** efectuará el pago total en Moneda Nacional y dentro de los 30 días hábiles siguientes a la correcta presentación del expediente en el área de glosa del **ORGANISMO**. El pago se realizará mediante transferencia vía electrónica, a la cuenta bancaria que el **PROVEEDOR** Adjudicado proporcione al **ORGANISMO** por escrito.



De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

#### 3.1. VIGENCIA DE PRECIOS.

La **PROPOSICIÓN** presentada por los **LICITANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas BASES, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 7 y 9.1 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el RUPC, como lo establece el artículo 17 de la LEY, deberá realizar su alta en los términos del artículo 27 del REGLAMENTO, a partir de la notificación de Adjudicación; este requisito es factor indispensable para la celebración del CONTRATO. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno con dicho PARTICIPANTE y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
  - Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su **REGLAMENTO**; para ello deberán de acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores dependiente de la Secretaría de Administración.
- e. En caso de resultar Adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección Jurídica del ORGANISMO establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Junta Aclaratoria y la PROPUESTA del Adjudicado.

#### 5. JUNTA ACLARATORIA.

Los licitantes que estén interesados en participar en el proceso de Licitación tendrán que presentar sus solicitudes de aclaración y manifiesto de interés en participar a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" y el participante tendrá que enviarlas al correo electrónico <u>luisfrancisco.lopez@jalisco.gob.mx</u> en formato Word, establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY, 63, 64 y 65 de su REGLAMENTO.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las **solicitudes de aclaración** que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el **Acto de Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al **Acto de Junta Aclaratoria** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.



El **Acto de Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el Acto serán plasmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente CONVOCATORIA para los efectos legales a los que haya lugar.

#### 6. VISITA DE VERIFICACIÓN.

Para este proceso de Adquisición NO APLICARÁ la visita de verificación.

#### 6.1. VISITA DE CAMPO.

Para este proceso de Adquisición NO APLICARÁ la visita de campo.

#### 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **Propuesta Técnica** y **Económica** mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **ORGANISMO** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que **Ia CONVOCANTE** solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su Representante Legal.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado en forma inviolable el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola propuesta.
- e. La PROPUESTA deberá estar dirigida al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo con los bienes y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
- f. La oferta se presentará en Moneda Nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA Económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- g. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- h. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el ÁREA REQUIRENTE en su Dictamen Técnico.
- i. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- j. La Propuesta Técnica se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; la Propuesta Económica se requiere en formato digital formato digital en versión .xlsx y .pdf; y, los documentos solicitados en los **Anexos 5, 6, 7, 8, 9 y 10,** en versión .pdf almacenadas en memoria USB.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el **Acto de Apertura** la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse
  dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras
  de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los Anexos 2. Propuesta Técnica y 3. Propuesta Económica.



La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 7.2. Estratificación.

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50	Hasta \$100.00	95
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta	235
	Industria	Desde 51 Hasta 250	\$250.00	250
**	*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%			

#### 8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN NO se requieren muestras físicas.

#### 9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

#### 9.1. Presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Este Acto se llevará a cabo de conformidad con la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, en el domicilio del **ORGANISMO** en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los PARTICIPANTES que concurran en el Acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad", adjunto a estas BASES, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente, así como firmar un registro de conformidad con la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES para dejar constancia de su asistencia, y en el cual deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.

De cualquier PARTICIPANTE que no se haya registrado en tiempo y forma, no se tomará en cuenta su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL (OBLIGATORIO):

- a. Anexo 2. Propuesta Técnica.
- b. Anexo 3. Propuesta económica.
- c. Anexo 4. Carta de Proposición.
  - 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- d. Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.
  - 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).
  - 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo.
  - 3. Tratándose de Personas Morales, deberá presentar, además:
    - A. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Acta Constitutiva de la Sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de



- la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la Sociedad de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- B. Original, solo para cotejo (se devolverá al término del acto), y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar Contratos con el Gobierno.

  Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.
- C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante
- D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.
- 4. Tratándose de Personas Físicas, deberá presentar, además:
  - A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.
  - B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.
  - C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.
- e. Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.
- f. Anexo 7. Estratificación. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MiPyME.
- g. Anexo 8. Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.
- h. Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
- i. Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.
- j. Anexo 12. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 9.1.1. ESTE ACTO SE LLEVARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A este Acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" adjunto a estas BASES, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (Pasaporte, Credencial para votar con fotografía, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar);
- b. Los PARTICIPANTES que concurran al Acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en sobre cerrado en forma inviolable;
- **d.** En el momento en que se indique, los **PARTICIPANTES** ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de Apertura del Acto;
- e. Se mencionará los PARTICIPANTES presentes;
- f. Se procederá a la Apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- g. Los PARTICIPANTES darán lectura al total de su oferta económica con el I.V.A. incluido;
- h. Cuando menos dos de los integrantes de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS asistentes y dos de los PARTICIPANTES presentes (primero y el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7 de estas BASES;
- Todos los documentos presentados se integrarán al expediente del proceso y quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior FALLO;

#### 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN.

Para el presente PROCESO LICITATORIO se asignará la totalidad de los renglones a un solo PARTICIPANTE.

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los "Procedimientos de Licitación Pública" y en el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.



Se establece como criterio de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se Adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE** (PROPUESTA TÉCNICA) y oferte el precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA), considerando los criterios establecidos en la propia **LEY**; en este supuesto, la **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPUESTAS** cuyo precio resulte ser más bajo y de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

#### 9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTES.

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la **LEY**, el **ORGANISMO** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la Adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de su **REGLAMENTO**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**, y no por el total de éstas.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en el artículo 69 apartado 1, fracción III de la **LEY**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **REGLAMENTO.** 

#### 10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Director de Recursos Materiales o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la **LEY**.

#### 11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde **la Apertura de las Propuestas** y hasta el momento de la notificación de la Adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o Adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

#### 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** en aras de la Evaluación Técnica, a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- **a.** Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- **g.** Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- h. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.

#### 13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la LEY y en los artículos, 74, 75 y 76 de su REGLAMENTO o los supuestos que a continuación se señalan:



- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las BASES difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, aseguran al Gobierno del Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

En caso de que el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea suspendido o cancelado se avisará a todos los PARTICIPANTES.

#### 14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La CONVOCANTE a través de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, podrá declarar parcial o totalmente desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba ninguna propuesta en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con todos los requisitos solicitados en estas BASES.
- c. Si a criterio de la Dirección de Recursos Materiales ninguna de las PROPUESTAS cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Ši la oferta del **PARTICIPANTE** que pudiera ser objeto de Adjudicación excede el presupuesto autorizado para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- e. Si después de efectuada la Evaluación Técnica y Económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

#### 15. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en el **ORGANISMO** ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga # 107, Col. Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del ente y por el SECG.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en los estrados del **ORGANISMO** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las Obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **LEY**.

#### 16. FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- **c.** Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el PROCEDIMIENTO.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- **f.** Solicitar el apoyo a cualquiera de las Áreas Técnicas del Gobierno del Estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- h. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.



De conformidad con los artículos 34 y 35 de la LEY, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y RESOLUCIONES que son emitidas por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los PARTICIPANTES y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

#### 17. FIRMA DEL CONTRATO.

El PARTICIPANTE Adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida, además firmar el CONTRATO en un plazo de 05 días hábiles contados a partir de la emisión y publicación del FALLO, conforme al numeral 15 de las presentes BASES. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las Garantías de cumplimiento del CONTRATO, esto de conformidad con el artículo 76 fracción IX de la LEY. El CONTRATO podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 de la LEY.

La persona que deberá acudir a la firma del **CONTRATO** será el Representante Legal que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su Personalidad Jurídica mediante original de su **Identificación Oficial vigente** (Cartilla, Pasaporte, Cédula Profesional o Credencial para votar con fotografía).

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección Jurídica del ORGANISMO, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR Adjudicado.

Si el interesado no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, el ORGANISMO por conducto de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el CONTRATO al PARTICIPANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente Adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un PARTICIPANTE que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

#### 18. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO a celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO, tendrá una vigencia a partir de la emisión y publicación del FALLO y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2020, en atención a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la LEY.

#### 19. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** no se otorgará anticipo.

#### 20. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a **\$50,000.** M.N. (Cincuenta mil pesos 00/<sub>100</sub> moneda nacional), el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las Obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente, la entrega de la garantía será dentro de los 3 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**.

La garantía deberá instrumentarse a través de fianza, que deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 11 (fianza del 10% del cumplimiento del CONTRATO) a favor de la Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la LEY. Dichas Garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir de la fecha del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al CONTRATO principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

#### 21. SANCIONES.



Se podrá cancelar el CONTRATO y podrá hacerse efectiva la Garantía de cumplimiento de CONTRATO en lo dispuesto en el artículo 116 de la LEY, en los siguientes casos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las Obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los PROVEEDORES, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el ORGANISMO considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de CONTRATO y la cancelación total del pedido y/o CONTRATO, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte del ORGANISMO por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

#### 22. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA	
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL	
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiún días de atraso en	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del ORGANISMO	
adelante		

#### 23. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ORGANISMO**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la Garantía señalada en el numeral 22 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **PROVEEDOR** sea falto de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, el **ORGANISMO** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 22 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

#### 24. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento actualizado donde el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Lo anterior, se solicita de conformidad con los términos de la disposición 2.1.39. de la resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y será verificado el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

#### 25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).



El **PARTICIPANTE** deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, o en su caso deberá presentar el documento del cual se desprenda que no cuenta con trabajadores dados de alta, en cualquier caso, el documento deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

#### 26. INCONFORMIDADES.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

#### 27. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES Y PROVEEDORES.

- Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY:
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY;
- Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY;
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del **PROCEDIMIENTO** ante el órgano correspondiente.

Guadalajara, Jalisco; 07 de octubre de 2020.



# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" RELACIÓN DE ANEXOS

Anovo 2 Propuesto Técnico		se entrega
Anexo 2. Propuesta Técnica.	a.	
Anexo 3. Propuesta Económica.	b.	
<ul><li>Anexo 4. Carta de Proposición.</li><li>1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar</li></ul>		
con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c.	
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.		
<ol> <li>Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).</li> </ol>		
<ul> <li>2. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</li> <li>A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li> <li>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</li> <li>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</li> </ul>	d.	
C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.		
D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.		
E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.		
<ol><li>Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</li></ol>		
A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará		
en el expediente.		
<ul><li>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</li><li>C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</li></ul>		
Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de		



Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.	f.	
Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	g.	
<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	h.	
Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su <b>Identificación Oficial Vigente</b> , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	i.	
Anexo 12. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 11.	j.	

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

#### "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La convocatoria no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de ésta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su **REGLAMENTO**, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** 

1:0:	tanta.
LICI	tante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De **PROVEEDOR**:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

Denominación Licitante	Partida y/o Punto de Convocatoria	PREGUNTA





# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE. Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020.

AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** y presentar la Propuesta en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>) en mi carácter de (<u>Persona Física/Representante Legal/Apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Nota:** en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATE	NTAMENTE
Nombre v fir	ma del Participante
,	nte Legal del mismo.
ATE	NTAMENTE
AILI	NIAWENIE
Nombro v firma	de quien recibe el no



#### ANEXO 1.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

REN GLÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT IDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	23701	PELICULA ELASTICA (EMPLAYE 43X12CM)	3	ROLLO	PELICULA ESTITABLE (EMPLAYE) 43X12CM CAL. 60
2	24901	CINTA AISLANTE	2	ROLLO	CINTA AISLANTE
3	24601	CLAVIJAS	10	PIEZA	CLAVIJA 120V
4	24601	CONTACTOS	10	PIEZA	CONTACTOS 125V-15A
5	24601	APAGADORES	10	PIEZA	APAGADOR DOBLE
6	24601	INTERRUPTOR MAGNETICO	8	PIEZA	INTERRUPTOR MAGNETICO 250VCC
7	24201	BISAGRA 2"	15	PIEZA	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE 2"
8	24201	BISAGRA 3"	15	PIEZA	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE 3"
9	24701	CLAVO 2"	1	KILO	CLAVO 2" CAL. 11 CABEA PLANA REDONDA 7/16"
10	24701	CLAVO 2 1/2"	1	KILO	CLAVO 2 ½" CAL. 11 CABEA PLANA REDONDA 7/16"
11	24701	CLAVO 3 1/2"	1	KILO	CLAVO 3 ½" CAL. 11 CABEA PLANA REDONDA 7/16"
12	24701	CLAVO 4"	1	KILO	CLAVO 4" CAL. 11 CABEA PLANA REDONDA 7/16"
13	24701	CLAVO PARA CONCRETO 1 1/2"	1	KILO	CLAVO PARA CONCRETO GALVANIZADO 1 ½" CAL. 9
14	24701	TAQUETES 3/16"	85	PIEZA	TAQUETE 3/16"
15	24701	TAQUETE 1/4"	85	PIEZA	TAQUETE 1/4"
16	24701	TAQUETE 5/8"	85	PIEZA	TAQUETE 5/8"
17	24701	PIJA #8 1/2"	80	PIEZA	PIJA No. 8 DE ½"
18	24701	PIJA #8 2"	80	PIEZA	PIJA No. 8 DE 2"
19	24701	PIJA #8 3"	80	PIEZA	PIJA No. 8 DE 3"
20	24701	PIJA #10 2"	80	PIEZA	PIJA No. 10 DE 2"
21	24701	PIJA #10 3"	80	PIEZA	PIJA No. 10 DE 3"
22	24701	PIJA #12 1 1/2"	85	PIEZA	PIJA No. 12 DE 1 ½"
23	24701	PIJA #12 2"	80	PIEZA	PIJA No. 12 DE 2"
24	24701	PIJA #12 2 1/2"	85	PIEZA	PIJA No. 12 DE 2 ½"
25	24701	PIJA #12 3"	85	PIEZA	PIJA No. 12 DE 3"
26	24701	CHILILLOS	193	PIEZA	CHILILLO 3"
27	24901	SELLADOR	18	LITRO	SELLADOR
28	27201	CARETA PARA SOLDAR	1	PIEZA	CARETA PARA SOLDAR
29	27201	GOGLES DE PROTECCION	6	PIEZA	GOGLES DE PROTECCION DE PVC
30	29101	ABRAZADERA SIN FIN 3/4	20	PIEZA	ABRAZADERA SIN FIN ¾
31	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 2.5MM X 100MM	190	PAQUETE	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 2.5MM X 100MM
32	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 3.6MM X 280MM	190	PAQUETE	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 3.6MM X 280MM
33	24601	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 4.8MM X 370MM	190	PAQUETE	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 4.8MM X 370MM
34	29101	PISTOLA PARA SILICON	1	PIEZA	PISTOLA PARA SILICON
35	29101	TUBO PARA SILICON	3	TUBO	TUBO PARA SILICON



36	29101	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA	18	PIEZA	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA
37	29101	LLAVE DE CHORRO DE 1/2	8	PIEZA	LLAVE DE CHORRO DE 1/2
38	29101	MEZCLADORA PARA LAVABO	3	PIEZA	MEZCLADORA PARA LAVABO
39	29101	MEZCLADORA PARA TARJA	3	PIEZA	MEZCLADORA PARA TARJA
40	29101	MANGUERA PARA LAVABO	25	PIEZA	MANGUERA PARA LAVABO DE ALUMINIO TRENZADO
41	29101	MANGUERA PARA WC	10	PIEZA	MANGUERA PARA WC DE VINILO TRENZADO
42	29101	KIT PARA TANQUE DE WC	10	KIT	KIT PARA TANQUE DE WC (JUEGO DE HERRAJES DE POLIETILENO PARA WC)
43	29101	CESPOL PARA LAVABO	5	PIEZA	CESPOL PARA LAVABO DIAMETRO DE 1 ½"
44	29101	BOMBA PARA DESTAPAR DRENAJES	5	PIEZA	BOMBA PARA DESTAPAR DRENAJE
45	29101	SOLDADURA 7/13	1	KILO	SOLDADURA 7/13
46	29101	SOLDADURA 1/8	1	KILO	SOLDADURA 1/8
47	29101	MARTILLO	1	PIEZA	MARTILLO 7/8" (22MM) CABEZA 7oz. MANGO 247MM UÑA CRUVA
48	29101	CINCEL	1	PIEZA	CINCEL CUÑA ¾ (19MM)
49	29101	JUEGO DE LLAVES ALLEN	1	KIT	JUEGO DE LLAVES ALLEN (25 PIEZAS)
50	29101	DISCOS DE CORTES PARA METAL	10	PIEZA	DISCOS DE CORTES PARA METAL
51	29101	MANGUERA REFORZADA	1	PIEZA	MANGUERA DE 30 MTRS DE LARGO ½" DIAMETRO CONEXIONES METALICAS
52	29201	PASADOR SOBREPUESTO PARA PUERTA	30	PIEZA	PASADOR SOBREPUESTO PARA PUERTA



#### ANEXO 2.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

Guadalajara Jalisco, a	de	de 2020
------------------------	----	---------

#### PROPUESTA TÉCNICA

1 PELICULA ELASTICA (EMPLAYE 3 43X12CM) 2 CINTA AISLANTE 2	ROLLO MOD	DELO CARACTERÍSTICAS
43X12CM) 3	ROLLO	
2 CINTA AISI ANTE 2		
	ROLLO	
3 CLAVIJAS 10	PIEZA	
4 CONTACTOS 10	PIEZA	
5 APAGADORES 10	PIEZA	
6 INTERRUPTOR MAGNETICO 8	PIEZA	
7 BISAGRA 2" 15	PIEZA	
8 BISAGRA 3" 15	PIEZA	
9 CLAVO 2" 1	KILO	
10 CLAVO 2 1/2" 1	KILO	
11 CLAVO 3 1/2" 1	KILO	
12 CLAVO 4" 1	KILO	
13 CLAVO PARA CONCRETO 1 1/2" 1	KILO	
14 TAQUETES 3/16" 85	PIEZA	
15 TAQUETE 1/4" 85	PIEZA	
16 TAQUETE 5/8" 85	PIEZA	
17 PIJA #8 1/2" 80	PIEZA	
18 PIJA #8 2" 80	PIEZA	
19 PIJA #8 3" 80	PIEZA	
20 PIJA #10 2" 80	PIEZA	
21 PIJA #10 3" 80	PIEZA	
22 PIJA #12 1 1/2" 85	PIEZA	
23 PIJA #12 2" 80	PIEZA	
24 PIJA #12 2 1/2" 85	PIEZA	
25 PIJA #12 3" 85	PIEZA	
26 CHILILLOS 193	PIEZA	
27 SELLADOR 18	LITRO	
28 CARETA PARA SOLDAR 1	PIEZA	
29 GOGLES DE PROTECCION 6	PIEZA	
30 ABRAZADERA SIN FIN 3/4 20	PIEZA	
CINCHO SILIETARI E DE DI ASTICO		
31 DE 2.5MM X 100MM	PAQUETE	
32 CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 3.6MM X 280MM	PAQUETE	
33 CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 4.8MM X 370MM	PAQUETE	
34 PISTOLA PARA SILICON 1	PIEZA	
35 TUBO PARA SILICON 3	TUBO	
36 LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA 18	PIEZA	
37 LLAVE DE CHORRO DE 1/2 8	PIEZA	
38 MEZCLADORA PARA LAVABO 3	PIEZA	
39 MEZCLADORA PARA TARJA 3	PIEZA	
40 MANGUERA PARA LAVABO 25	PIEZA	
41 MANGUERA PARA WC 10	PIEZA	
42 KIT PARA TANQUE DE WC 10	KIT	



43	CESPOL PARA LAVABO	5	PIEZA	
44	BOMBA PARA DESTAPAR DRENAJES	5	PIEZA	
45	SOLDADURA 7/13	1	KILO	
46	SOLDADURA 1/8	1	KILO	
47	MARTILLO	1	PIEZA	
48	CINCEL	1	PIEZA	
49	JUEGO DE LLAVES ALLEN	1	KIT	
50	DISCOS DE CORTES PARA METAL	10	PIEZA	
51	MANGUERA REFORZADA	1	PIEZA	
52	PASADOR SOBREPUESTO PARA PUERTA	30	PIEZA	

NOTA: Se deberá realizar el desglose a <u>detalle</u> del Anexo técnico. Especificaciones, cumpliendo con lo requerido en el mismo en <u>formato libre.</u>

En caso de ser Adjudicado ofreceré bienes en los términos y condiciones del presente Anexo, la Orden de Compra y/o Contrato, la Convocatoria y las modificaciones que se deriven de las Aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

AIENIAMENIE
Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



#### ANEXO 3.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_ del 2020.

REN GLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PELICULA ELASTICA (EMPLAYE 43X12CM)	3	ROLLO			
2	CINTA AISLANTE	2	ROLLO			
3	CLAVIJAS	10	PIEZA			
4	CONTACTOS	10	PIEZA			
5	APAGADORES	10	PIEZA			
6	INTERRUPTOR MAGNETICO	8	PIEZA			
7	BISAGRA 2"	15	PIEZA			
8	BISAGRA 3"	15	PIEZA			
9	CLAVO 2"	1	KILO			
10	CLAVO 2 1/2"	1	KILO			
11	CLAVO 3 1/2"	1	KILO			
12	CLAVO 4"	1	KILO			
13	CLAVO PARA CONCRETO 1 1/2"	1	KILO			
14	TAQUETES 3/16"	85	PIEZA			
15	TAQUETE 1/4"	85	PIEZA			
16	TAQUETE 5/8"	85	PIEZA			
17	PIJA #8 1/2"	80	PIEZA			
18	PIJA #8 2"	80	PIEZA			
19	PIJA #8 3"	80	PIEZA			
20	PIJA #10 2"	80	PIEZA			
21	PIJA #10 3"	80	PIEZA			
22	PIJA #12 1 1/2"	85	PIEZA			
23	PIJA #12 2"	80	PIEZA			
24	PIJA #12 2 1/2"	85	PIEZA			
25	PIJA #12 3"	85	PIEZA			
26	CHILILLOS	193	PIEZA			
27	SELLADOR	18	LITRO			
28	CARETA PARA SOLDAR	1	PIEZA			
29	GOGLES DE PROTECCION	6	PIEZA			
30	ABRAZADERA SIN FIN 3/4	20	PIEZA			
31	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 2.5MM X 100MM	190	PAQUETE			
32	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 3.6MM X 280MM	190	PAQUETE			
33	CINCHO SUJETABLE DE PLASTICO DE 4.8MM X 370MM	190	PAQUETE			
34	PISTOLA PARA SILICON	1	PIEZA			
35	TUBO PARA SILICON	3	TUBO			
36	LLAVE DE CONTROL ANGULAR CROMADA	18	PIEZA			
37	LLAVE DE CHORRO DE 1/2	8	PIEZA			
38	MEZCLADORA PARA LAVABO	3	PIEZA			



39	MEZCLADORA PARA TARJA	3	PIEZA			
40	MANGUERA PARA LAVABO	25	PIEZA			
41	MANGUERA PARA WC	10	PIEZA			
42	KIT PARA TANQUE DE WC	10	KIT			
43	CESPOL PARA LAVABO	5	PIEZA			
44	BOMBA PARA DESTAPAR DRENAJES	5	PIEZA			
45	SOLDADURA 7/13	1	KILO			
46	SOLDADURA 1/8	1	KILO			
47	MARTILLO	1	PIEZA			
48	CINCEL	1	PIEZA			
49	JUEGO DE LLAVES ALLEN	1	KIT			
50	DISCOS DE CORTES PARA METAL	10	PIEZA			
51	MANGUERA REFORZADA	1	PIEZA			
52	PASADOR SOBREPUESTO PARA PUERTA	30	PIEZA			
			•	•	SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	

#### PROPUESTA ECONÓMICA

#### **CANTIDAD CON LETRA:**

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son hábiles o naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado

#### **CONDICIONES DE PAGO:**

(De solicitar anticipo establecer el porcentaje)

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción del organismo).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en Moneda Nacional con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente Propuesta serán los mismos en caso de que la Dirección de Recursos Materiales y/o el **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.



#### ANEXO 4.

#### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

### "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020.
Guadalajai a Jalisco, a	ue	uei 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En atención al procedimiento de Licitación Pública Local LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ relativo a la "\_\_\_\_\_". (En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que mi representada señala (o "que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX.
- 3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por el
  Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de
  ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- 4. Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
- 5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
- 6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- 7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O "me comprometeré) a firmar el contrato en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- 8. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- 9. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
- 10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.



#### **ATENTAMENTE**

					_	
Nombre	y firma del P	articipante	o Repi	resentante	Legal del i	mismo



#### ANEXO 5.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2020.
------------------------	----	-----------

#### **ACREDITACIÓN**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguna, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

No. de Registro Federal de Contribuyentes:  Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)  Municipio o Delegación:  Teléfono (s):  Dipicio: (Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  Personas Morales:  Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  Fecha y lugar de expedición:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al Apéndice:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Público:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Lugar y fecha de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al Apéndice:	Nombre del Licitante:					
Municipio o Delegación:  Teléfono (s):  Fax:  Correo Electrónico:  Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  Personas Morales:  Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  Fecha y lugar de expedición:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Lugar y fecha de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al	No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)					
Municipio o Delegación:  Teléfono (s):  Fax:  Correo Electrónico:  Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  Personas Morales:  Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  Libro:  Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio físcal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	No. de Registro Federal de Contri					
Teléfono (s):    Fax:   Correo Electrónico:   Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)   Personas Morales:   Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)   Fecha y lugar de expedición:   Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:   Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:   Tomo:   Libro:   Agregado con número al Apéndice:   *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.   Personas Físicas:   Número de folio de la Credencial de Elector:   Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.   Número de Escritura Pública:   Tipo de poder:   Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:   Lugar y fecha de expedición:   Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:   Tomo:   Libro:   Agregado con número al	Domicilio: (Calle, Número exterior-	Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)				
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)  Personas Morales: Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  Libro:  Agregado con número al	Municipio o Delegación:					
Personas Morales:  Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  Fecha y lugar de expedición:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Lugar y fecha de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al	Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:			
Personas Morales:  Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)  Fecha y lugar de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Lugar y fecha de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo:  Libro:  Agregado con número al	•	Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona				
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	física)					
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	Personas Morales:					
Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas: Número de folio de la Credencial de Elector:    Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio. Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al		ta Constitutiva v. de habel	rlas, sus reformas v modificaciones)			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:  *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:    Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al		, ,	,,, ,			
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:    Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al		encionando si es Titular o	Suplente:			
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  **Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al						
domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  Personas Físicas:  Número de folio de la Credencial de Elector:  Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública:  Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:  Lugar y fecha de expedición:  Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:  Tomo: Libro: Agregado con número al	Tomo: Libro:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	lomicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha					
Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	Personas Físicas:					
Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al						
Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al	PODER	Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.  Número de Escritura Pública: Tipo de poder:  Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición:				
			: Agregado con número al			



#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



#### ANEXO 6.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalaiara Jalise	co a	de	del 2020.
Ouadalalala Jalis	co, a	uc	uci 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ para la entrega de los "\_\_\_\_\_", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (Persona Física o Moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Jalisco y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además manifiesto no encontrarme en alguno de los supuestos de conflicto de interés que prevé el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Nombre v firma del Ligitante	ATENTAMENTE
Nombre v firma del Licitante	
	Nombre y firma del Licitante



#### ANEXO 7.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" **ESTRATIFICACIÓN**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2020. (1)

ANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO VICIOS DE SALUD JALISCO SENTE.
AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales
fiero al procedimiento de <b>Licitación Pública Local LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DEL TÉ</b> , en el que mí representada, la empresa (2), participa a través de la presente proposición.
pecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE R VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes
ual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o ntación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los los 116, 117 y 118 de la <b>LEY</b> , y los diversos numerales 155 al 161 de su <b>REGLAMENTO</b> , así como en términos de lo esto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal
r los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.
Señalar la fecha de suscripción del documento.
Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores)
x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora
MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal

correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación



señalada en el numeral anterior.

#### ANEXO 8.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

#### **ARTÍCULO 32-D**

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

#### **ATENTAMENTE**

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



#### ANEXO 9.

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

#### **Cumplimiento obligaciones IMSS**

Guadalajara Jalisco, a de del 2020
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.
AT'N: L. C. P. Gildardo Flores Fregos Director de Recursos Materiales
(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiente de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.
ATENTAMENTE
Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



#### ANEXO 10.

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

	Guadalajara Jalisco, a de del 2020.
ANVERSO	
REVERSO	

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal



#### ANEXO 11.

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO CON DOMICILIO EN CALLE DOCTOR BAEZA ALZAGA 107, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_COLONIA \_CIUDAD \_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO DE FECHA \_\_\_\_\_\_ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), DERIVADO DEL PROCEDIMIENNTO \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_\_\_. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DIA DE LA CONTRATACION Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE EL ORGANISMO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DEL ORGANISMO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL. FIN DEL TEXTO.



#### ANEXO 12.

# LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID" GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara	Jalisco,	a	de	del 2020.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO PRESENTE.

> AT'N: Lic. L. C. P. Gildardo Flores Fregoso Director de Recursos Materiales

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que la carta que adjunto es original donde se plasma que, en caso de resultar adjudicado, el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 12. (Escrito en formato libre).

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal



## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-036-2020 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA EL HOSPITAL COVID"

Bases aprobadas por unanimidad el día 07 de octubre de 2020.

Nombre	Puesto	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
Dr. Adriana Gabriela Becerra García	DIRECTORA DEL HOSPITAL COVID. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE		

